

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 2-2025-MDM
PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHÍCULOS PESADOS A TODO COSTO (CAMIONES VOLQUETES, DE MARCA VOLVO, DE PLACAS: EGX-675, EGL-418, EGX-671, EGJ-351, EAC-543, EGX-677 y EAC-563) DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN.

En el ambiente de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Mazamari, ubicado en la Av. Perú N° SN (Costado del Colegio Mariátegui), Distrito de Mazamari – Provincia de Satipo – Departamento de Junín; siendo las 09:53 horas del día 16 de julio de 2025, el oficial de compras designado mediante MEMORÁNDUM N° 320-2025-A/MDM, de fecha 26 de junio del 2025, quien se encargará de llevar a cabo la integridad del procedimiento de selección Concurso Público Abreviado N° 2-2025-MDM-Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHÍCULOS PESADOS A TODO COSTO (CAMIONES VOLQUETES, DE MARCA VOLVO, DE PLACAS: EGX-675, EGL-418, EGX-671, EGJ-351, EAC-543, EGX-677 y EAC-563) DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN**, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

QUORUM Y CONVOCATORIA: Acto seguido se comprobó el quorum exigido en el artículo 58 del Decreto Supremo N° 009-2025-EF, que aprueba el reglamento de la Ley N° 32069, Ley general de Contrataciones Públicas, en adelante el Reglamento, contando con la presencia del oficial de compras.

I. DETALLE DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Acto seguido, se declara abierta la sesión y a continuación se comunica el registro de participantes (electrónica) se registraron a través del SEACE, en el presente procedimiento de selección, de acuerdo a las reglas establecidas en las bases los siguientes participantes:



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10433738336	CHAVEZ MUÑOZ HIBER	Válido	04/07/2025
2	Proveedor con RUC	10746962644	CURO BELITO DANIEL	Válido	04/07/2025
3	Proveedor con RUC	20610502793	MULTISERVICIOS E INVERSIONES SROJAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido	11/07/2025

II. DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, se informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas, son:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI
 “AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI
 Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-MDM-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHÍCULOS PESADOS A TODO COSTO (CAMIONES VOLQUETES, DE MARCA VOLVO, DE PLACAS: EGX-675, EGL-418, EGX-671, EGJ-351, EAC-543, EGX-677 y EAC-563) DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI - PROVINCIA

Nro. Item	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHÍCULOS PESADOS A TODO COSTO (CAMIONES VOLQUETES, DE MARCA VOLVO, DE PLACAS: EGX-675, EGL-418, EGX-671, EGJ-351, EAC-543, EGX-677 y EAC-563) DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL			
20610502793	MULTISERVICIOS E INVERSIONES SROJAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/07/2025	23.03.07	Electronico

III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido el oficial de compras procede a descargar y verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria. A fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDO, obteniendo el siguiente resultado:

2.2.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	RAZÓN SOCIAL / POSTOR 1
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	MULTISERVICIOS E INVERSIONES SROJAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2).	SI CUMPLE
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. (...)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI
 “AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el ANEXO 6 .	SI CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDO

Se concluye que el postor **MULTISERVICIOS E INVERSIONES SROJAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, cumplen con los documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas del procedimiento de selección; por lo tanto, dicha oferta se considera ADMITIDA.

IV. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Luego de culminada la admisión, el oficial de compras a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases en cumplimiento al Artículo 72 del Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 09-2025-EF, siendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR 1
A.	CAPACIDAD LEGAL	MULTISERVICIOS E INVERSIONES SROJAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	<p>Requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Licencia de funcionamiento cuyo giro comercial sea la reparación de maquinarias, venta de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores. 2) Certificado de inspección técnica de seguridad en edificaciones para establecimiento clasificado con nivel de riesgo alto y/o riesgo medio. <p>Acreditación:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Copia de Licencia de funcionamiento emitido por la municipalidad. b) Copia de certificado de inspección técnica según lo solicitado en los requisitos. 	<p>SI CUMPLE</p> 
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
B.1	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 960,000.00 (Novecientos Sesenta Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 112,000.00 (ciento doce mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PESADOS (CAMIÓN VOLQUETE)</p>	<p>SI CUMPLE</p>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI
 “AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

	<p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados², para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo</p> <p>(...)</p>	
C	CAPACIDAD TÉCNICA PROFESIONAL	
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p style="text-align: center;">01 JEFE DE OPERACIONES</p> <p>Experiencia mínima de TRES (03) años, como jefe de operaciones y/o jefe mecánico y/o supervisor de operaciones y/o mecánica y/o jefe de mantenimiento de equipo pesado y/o inspector de mantenimiento correctivo de vehículos pesados CAMION VOLQUETE.⁹</p> <p>01 TÉCNICO CALIFICADO</p> <p>Experiencia mínima de dos (02) años, del personal clave requerido, como técnico mecánico en maquinaria pesada o técnico en mantenimiento correctivo de vehículos pesados CAMIÓN VOLQUETE.¹⁰</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.</p> <p>En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.</p> <p>Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</p> <p>(...)</p>	
C.2	CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	
C.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>01 JEFE DE OPERACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Mecánico, colegiado y habilitado <p>01 TÉCNICO CALIFICADO</p> <ul style="list-style-type: none"> Título Técnico en Mecánica Automotriz <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El TÍTULO PROFESIONAL será verificado por los evaluadores en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://entrega.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe según corresponda</p> <p>El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido</p> <p>En caso el Título Profesional no se encuentre inscrito en los referidos registros, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p> <p>En caso no acredite...</p> <p>(...)</p>	<p align="center">SI CUMPLE</p>
<p>C.2.2</p>	<p>CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE</p>	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>01 JEFE DE OPERACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> Contar como mínimo de 60 horas pedagógicas en curso de capacitación Tecnología de la Soldadura MIG/MAG-TIG. Contar como mínimo de 80 horas lectivas en el curso de capacitación Planificación, Programación y Control de Mantenimiento. Contar como mínimo de 100 horas pedagógicas en curso de capacitación Sistemas Mecánicos y Electrónicos del Motor. <p>01 TÉCNICO CALIFICADO</p> <ul style="list-style-type: none"> Contar como mínimo de 100 horas en curso de capacitación Operación y Mantenimiento en Maquinaria Pesada o Vehículo Pesado. <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS Y/O CERTIFICADOS Y/O DIPLOMADOS u otros documentos que acredite la capacitación.</p> <p><u>Advertencia</u></p> <p>Al evaluar la incorporación de este requisito, la entidad contratante debe sustentar que el tipo de capacitación seleccionado se encuentre vinculado con las actividades que se van a desempeñar.</p> <p>Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis horas, según la normativa de la materia.</p>	<p align="center">SI CUMPLE</p> 
<p>C.3</p>	<p>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</p>	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI
 “AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

	<p><u>Requisitos</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>JUEGO DE DADOS ENCASTRE DE ¼</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>JUEGO DE DADOS ENCASTRE DE 1/2</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>JUEGO DE LLAVES MIXTAS</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>JUEGO DE EXTRACTORES DE RODAMIENTO Y POLEAS</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>05</td> <td>TORTIMETRO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>06</td> <td>JUEGO DE ALICATES</td> <td>02</td> </tr> <tr> <td>07</td> <td>JUEGO DE PINZAS</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>08</td> <td>JUEGO DE DESARMADORES DE GOLPE</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>09</td> <td>COMBO DE 5KG</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PRENSA HIDRAULICA 50TN</td> <td>02</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>01</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido está disponible para la ejecución del contrato.</p> <p><u>Advertencia</u> En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</p>	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	01	JUEGO DE DADOS ENCASTRE DE ¼	01	02	JUEGO DE DADOS ENCASTRE DE 1/2	01	03	JUEGO DE LLAVES MIXTAS	01	04	JUEGO DE EXTRACTORES DE RODAMIENTO Y POLEAS	01	05	TORTIMETRO		06	JUEGO DE ALICATES	02	07	JUEGO DE PINZAS	01	08	JUEGO DE DESARMADORES DE GOLPE	01	09	COMBO DE 5KG	01	10	PRENSA HIDRAULICA 50TN	02			01	<p align="center">SI CUMPLE</p>
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD																																				
01	JUEGO DE DADOS ENCASTRE DE ¼	01																																				
02	JUEGO DE DADOS ENCASTRE DE 1/2	01																																				
03	JUEGO DE LLAVES MIXTAS	01																																				
04	JUEGO DE EXTRACTORES DE RODAMIENTO Y POLEAS	01																																				
05	TORTIMETRO																																					
06	JUEGO DE ALICATES	02																																				
07	JUEGO DE PINZAS	01																																				
08	JUEGO DE DESARMADORES DE GOLPE	01																																				
09	COMBO DE 5KG	01																																				
10	PRENSA HIDRAULICA 50TN	02																																				
		01																																				
<p>C.4</p>	<p>INFRAESTRUCTURA ESTRÁTEGICA</p> <p>la infraestructura clasificada como estratégica para ejecutar la prestación objeto de la convocatoria debe ser 400 m2 como mínimo y estar ubicado dentro del distrito de Mazamari, provincia de Satipo, Departamento de Junín. Asimismo, debe adjuntar la copia de la licencia de funcionamiento.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p> <p><u>Advertencia</u> En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</p>	<p align="center">SI CUMPLE</p> 																																				
<p>D.</p>	<p>PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>D.1 El número máximo de consorciados es de dos en función a la naturaleza de la prestación. D.2 El porcentaje Mínimo de participación de cada consorciado es de 30% D.3 El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 70%</p>	<p align="center">NO CORRESPONDE</p>																																				
<p align="center">RESULTADO</p>	<p align="center">CALIFICADA</p>																																					

V. FACTORES DE EVALUACIÓN:

1.- EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS:

La evaluación técnica consiste en la aplicación de los factores de evaluación previsto en el CAPITULO IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas y que califiquen con el objeto de determinar la mejor oferta. Los factores de evaluación tienen como objetivo permitir la selección de la mejor oferta, conforme al principio de valor por dinero (numeral 73.2 del Artículo 73 del Reglamento Aprobado mediante DS N° 009-2025-EF). Acto seguido el oficial de compras procede a evaluar las ofertas que cumplan con las exigencias establecidas en el artículo 73 del Reglamento general de contrataciones públicas, obteniendo el siguiente resultado:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI
 “AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

FACTORES DE EVALUACIÓN	MULTISERVICIOS E INVERSIONES SROJAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE
A. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	25 PUNTOS
B. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	15 PUNTOS
C. GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	20 PUNTOS
D. CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	20 PUNTOS
E. MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	20 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS

2. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de 70 puntos, del resultado de la evaluación técnica, se procede a evaluar la oferta económica, según el siguiente detalle:

Orden de prelación	Nombre o Razón Social del postor	Puntaje técnico (pt)	Puntaje económico (pe)	Puntaje total	Bonificación (de ser el caso)	Puntaje total
		C1=0.70	C2=0.30	PTP =c ₁ PT+c ₂ Pe		
1°	MULTISERVICIOS E INVERSIONES SROJAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	100.00	100.00	100.00	5.00	105.00
...						

VI. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Por lo tanto, de acuerdo a la admisión, calificación, evaluación y de conformidad al artículo 80° del Reglamento de la Ley general de contrataciones públicas, el oficial de compras da por aprobado los resultados del procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 2-2025-MDM- PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHÍCULOS PESADOS A TODO COSTO (CAMIONES VOLQUETES, DE MARCA VOLVO, DE PLACAS: EGX-675, EGL-418, EGX-671, EGJ-351, EAC-543, EGX-677 y EAC-563) DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN**, procediendo a otorgar la Buena Pro del procedimiento al postor: **MULTISERVICIOS E INVERSIONES SROJAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** por el importe de S/ 464,875.00 (Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Cinco con 00/100 soles), no incluye IGV.

Se concluye dicho acto siendo las 13:00 horas del 16.07.2025, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.


MDC HUGO M. TAÍPE GARCÍA
 OFICIAL DE COMPRAS-MDM